

*Formando
mejores
profesionales*



**Programa
de Prácticas
en Empresas**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Construyendo Europa desde Aragón



**GOBIERNO
DE ARAGON**
Instituto Aragonés de Empleo

¿Qué aportan las prácticas?

A la empresa:

- Formar futuros trabajadores/as.
- Conocer personal para poder incorporarlo en un futuro a la empresa.
- Responsabilidad Social ya que se colabora en mejorar la formación de los trabajadores.



Al alumno/a:

- Completar la formación recibida con la experiencia en la empresa.
- Potenciar las posibilidades de acceder al mercado laboral.
- Tener una visión más cercana y real de la actividad profesional que ha elegido.
- Enriquecer el currículum profesional.



¿Quién puede acceder al Programa de Prácticas?

Todos los **alumnos/as**, desempleados/as, que hayan participado en algún curso del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, y siempre que no hayan transcurrido más de 6 meses desde su finalización.

Todas las **empresas** y **entidades** que quieran participar en el Programa.

¿Cómo se puede participar?

Los **alumnos/as** interesados/as en participar en el Programa de Prácticas podrán inscribirse en el mismo centro donde están realizando el curso de formación cumplimentando una solicitud de prácticas.

La **empresa** y **entidades** interesadas deberán ponerse en contacto con las entidades gestoras del programa o enviar un correo al INAEM, indicando las características del puesto donde se va a realizar la práctica y el perfil laboral que consideran más adecuado. Los gestores realizarán una preselección de candidatos entre el alumnado, quedando en manos de la empresa la decisión final sobre la persona seleccionada.

¿Cuáles son las características del Programa de Prácticas?

La **duración** de la práctica podrá ser entre **50 y 350 horas** como máximo y dependerá del curso realizado.

No existe vinculación económico-laboral entre empresa y alumno/a durante este periodo. Las prácticas no son un contrato y no requieren remuneración económica.

La relación entre **empresa** y **alumno/a** se formaliza mediante la firma de un Convenio de Prácticas y, una vez finalizadas, el alumno/a recibirá un diploma acreditativo de dichas prácticas.

El **alumno/a** dispondrá de un **Seguro** de Accidentes con cobertura de riesgos y asistencia médica, suscrito por la entidad gestora.

¿Cómo se garantiza la calidad del Programa?

Existe un seguimiento de las prácticas a través de:

- El **tutor** o **instructor** de la empresa que es la persona encargada de orientar el aprendizaje del alumno/a.
- El **gestor** o **tutor** de prácticas de la entidad gestora que supervisará el desarrollo de la práctica manteniendo un contacto permanente y directo con el alumno/a y con la empresa.

¿Quiénes son las entidades gestoras?

El INAEM tiene delegada la gestión de prácticas no laborales en:

- Los **Centros Públicos Integrados de Formación Profesional** existentes en la Comunidad Autónoma para los cursos que se realicen en ellos.
- **Universa** (Universidad de Zaragoza) para los cursos que realice.
- Los **Agentes Sociales** (CREA, CEPYME, CCOO y UGT) para el resto de los cursos.

Plan de formación para el empleo de Aragón

Información en:



Avda. de Ranillas, 20
976 460 066
practicas@crea.es
www.crea.es



Urb. Parque Roma, local 12-H
976 766 060
practicas@cepymearagon.es
www.conectapyme.com



Santa Lucía, 9, local
976 291 381
practicas.ar@aragon.ccoo.es
www.aragon.ccoo.es



Eduardo Jimeno Correas, s/n.
976 700 505
practicasformacion@aragon.ugt.org
www.ugtaragon.es

formacion.inaem@aragon.es



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Construyendo Europa desde Aragón



GOBIERNO
DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo